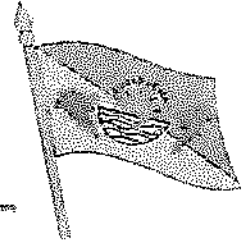




MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°009 -2022-AMPI

Ica, 10 de enero del 2022

LA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA:

VISTO: La Resolución de Alcaldía N°008-2022-AMPI del 10 de enero del 2022 y; la Resolución de Alcaldía N° 078-2021-AMPI del 23 de febrero del 2021

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo que establece el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, en armonía con el Artículo II, del Título Preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, los Gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, radicando esta autonomía en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, conforme a lo establecido en el artículo 6° de la Ley 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades; la alcaldía es el órgano ejecutivo del gobierno local. El alcalde es el representante legal de la municipalidad y su máxima autoridad administrativa; asimismo, el artículo 20 inciso 17) de la acotada Ley, señala que es atribución del alcalde designar y cesar al gerente municipal y, a propuesta de éste, a los demás funcionarios de confianza;

Que, el Jurado Nacional de Elecciones mediante Credencial N° 44726893.2018.ICA0.01, de fecha 12 de noviembre del 2018, reconoce como Alcaldesa de la Municipalidad Provincial de Ica a la Sra. EMMA LUISA MEJIA VENEGAS, identificada con DNI N° 44726893;

Que, mediante la Resolución de Alcaldía N° 008-2022-AMPI se acepta la renuncia en el cargo de Sub Gerente de Seguridad Vial de don José Leónidas Ecurra Aris; que mediante Resolución de la Resolución de Alcaldía N° 078-2021-AMPI del 23 de febrero del 2021, se designa como Gerente de Transporte, Transito y seguridad Vial, a don Nicolás Alfredo Ricci Ramirez, en tal sentido para no perder operatividad y dinamizar los objetivos de las Gestión se hace necesario adoptar las medidas para tal fin, en ese sentido se hace necesario disponer via acto resolutive la encargatura de puesto de don Nicolás Alfredo Ricci Ramirez de la Sub Gerencia de Seguridad Vial, con retención del cargo de gerente que ostenta.

En uso de las atribuciones establecidas en la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades y en mérito a los considerandos precedentes;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DISPONER a partir de la fecha la encargatura del puesto a don NICOLÁS ALFREDO RICCI RAMÍREZ, de la Sub GERENCIA DE SEGURIDAD VIAL, con retención del cargo de GERENTE DE TRANSPORTE, TRANSITO Y SEGURIDAD VIAL, de la Municipalidad Provincial de Ica

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Gerencia de Administración y a la Sub Gerencia de Recursos Humanos, comunicar la presente disposición al personal de esta municipalidad debiendo adoptar las medidas pertinentes para el cumplimiento del presente dispositivo municipal.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER a la Secretaría General, cumpla con notificar y publicar la presente Resolución de Alcaldía en el Portal Web Institucional: www.muniica.gob.pe

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA

Sra. Emma Luisa Mejía Venegas
ALCALDESA